

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Chimborazo - Alausí - Multitud

ACTA N° 003-GADPRM-2023



En la parroquia Multitud, a los 13 días del mes de Julio de 2023, se convoca a la SESIÓN ORDINARIA a los miembros de del GADPR de Multitud, siendo las 09:00 am (nueve de la mañana) en las oficinas del Gobierno Parroquial, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión por parte del Señor Presidente
3. Aprobación del acta anterior
4. Presentación de los avances de la Normativa Interna de la institución
5. Asuntos varios
6. Clausura

PUNTO 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Se procede a la lectura de la convocatoria y se pone en consideración el orden del día, en el cual todos están de acuerdo, por lo tanto, se desarrolla la sesión con la presencia de las siguientes personas; Abg. Darío Fabián Chinche, presidente; Sr. Jofre Alban Vintimilla, vocal; Sr. José Morocho Pilco, vocal; Sr. Luis Palta Apaja, vocal; Ing. Jennyfer Alvarado, técnica de planificación; y quien actúa como secretaria Ing. Tania Cayambe.

PUNTO 2. APERTURA DE LA SESIÓN:

Toma la palabra el Abg. Darío Chinche en calidad de presidente del GADPR de Multitud, quien brinda un cordial saludo a todos, agradece por la presencia e instala la sesión a las 09:10 am (nueve y diez de la mañana).

PUNTO 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Toma la palabra la Ing. Tania Cayambe y procede a dar lectura del acta anterior de la reunión con fecha 31 de mayo, en donde todos los presentes están de acuerdo, aprueban el acta y se procede al siguiente punto a tratar.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA NORMATIVA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN

El Abg. Darío Fabian Chinche, presidente del GADPRM, manifiesta que en la primera reunión se asignó a cada uno de los Sres. vocales un reglamento interno del GADPRM, para su respectivo análisis, revisión y reforma, los mismos que se detalla a continuación:

- Reglamento interno del GADPR Multitud Administración 2023-2027 (Comisión Srta. Karelis Mendoza y Econ. Graciela Gaibor), pero debido a que la Eco. Ya no se encuentra laborando en la institución se hace cargo el Abg. Darío Chinche.
- Reglamento de manejo de la maquinaria retroexcavadora JCB y CATERPILLAR del GADPR Multitud (Comisión Sr. Jofre Alban)
- Reglamento de manejo de la volqueta del GADPR Multitud, (Comisión Sr. José Morocho)
- Reglamento para el Cementerio de la Parroquia de Multitud (Comisión Sr. Luis Palta)
- Reglamento para la administración de espacios públicos y bienes (secretaria - Tesorera)
- Reglamento para el Consejo de participación cuidada (Unidad de Planificación)

Con este antecedente se procede a dar la palabra al Sr. Jofre Albán para que se proceda a poner en conocimiento el avance o primer borrador del Reglamento de manejo de la maquinaria retroexcavadora JCB y CATERPILLAR del GADPR Multitud.

El sr. Jofre Albán expresa que ha realizado el primer borrador del reglamento para el manejo de las 2 maquinarias y pone en conocimiento de cada uno de los asistentes para que lo analicen, para lo cual pide a la Ing. Jennyfer Alvarado que dé lectura del mismo.

- Una vez finalizada la lectura del avance del reglamento para el manejo de la maquinaria retroexcavadora JCB y CATERPILLAR del GADPR Multitud, toma la palabra el Abg. Darío Chinche y propone formar una comisión de revisión a través de la Unidad de Planificación para que en el transcurso de 24 horas haga llegar una distribución de todos los articulados del reglamento a los demás Sres. Vocales para analizar de una mejor manera y posterior a ello exponer las posibles correcciones; por lo que se pone a votación lo sugerido teniendo la aceptación de todos los presentes.
- Se da paso a la siguiente comisión responsable del Reglamento de manejo de la volqueta del GADPR Multitud, a cargo del Sr. José Morocho, quien manifiesta que la próxima reunión presentará su avance.
- Con respecto al avance del Reglamento Interno del GADPR de Multitud se le asignó a la Srta. Karelis Mendoza para su desarrollo, ante su inasistencia, se toma la resolución que a cada reunión que no asista se le descontará un día del sueldo correspondiente y se principalizará a su vocal alterno.
- En cuanto al reglamento para el Cementerio de la Parroquia de Multitud a cargo del Sr. Luis Palta, expresa que ha realizado su avance quien pone en conocimiento de los presentes, y se procederá a realizar la distribución de los articulados como se acordó anteriormente.
- Con lo referente al reglamento para la administración de espacios públicos y bienes que está a cargo de secretaría se desarrollará teniendo en consideración la densidad poblacional y la situación geográfica y socioeconómica de la población, para trabajar articuladamente con los entes responsables de la seguridad ciudadana.
- En cuanto a la ejecución del Reglamento para el Consejo de participación cuidada que se encuentra bajo la responsabilidad de la Unidad de Planificación, se desarrollará teniendo en consideración que se deberá crear la Asamblea de participación ciudadana y control social, eligiendo a las personas a través de una reunión con todos los presidentes y representantes de cada recinto o comunidad, mismos que deberán tener la seriedad, compromiso y responsabilidad del caso, para trabajar de la mano en beneficio de toda la parroquia. Al ser un reglamento de suma importancia se debe tener en cuenta la posibilidad de contratar un profesional con un mínimo de presupuesto para desarrollar este reglamento.

PUNTO 5: ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra la Ing. Jennyfer Alvarado, quien manifiesta que, para el desarrollo del PD Y OT, se lo va a realizar mediante un enfoque más estratégico a través de la elaboración de planes de vida comunitarios, que contemplen las necesidades de cada una de las comunidades de toda la parroquia para posterior complementarlos y crear nuestro PD y OT, para lo cual se contactó con un Economista de una Fundación quien nos guiará en la elaboración del mismo, de igual manera para la actualización del PD y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Chimborazo - Alausí - Multitud



OT es necesario la creación de un comité de participación ciudadana y un consejo de planificación parroquial, ya que serán los entes responsables y de control para la aprobación del PD y OT.

El Abg. Darío Chinche recalca la importancia de crear la asamblea de Participación ciudadana y control social, ya que para la elaboración del PD Y OT, se deberá salir a territorio para el levantamiento de información y obtener las necesidades de cada una de las comunidades, y el consejo de planificación parroquial quien aprueba el mismo, deberá estar integrado por tres personas de la asamblea de participación.

Es importante planificar fecha y hora para realizar la asamblea de participación para lo cual se deberá coordinar refrigerios y todo lo necesario para llevar a cabo la reunión.

Se da a conocer el tema de endeudamiento del GADPR de Multitud, ya que se realizó una consulta al Banco de Desarrollo del Ecuador acerca de la capacidad de endeudamiento de la institución, la cual nos respondió que existe la capacidad de endeudamiento durante 7 años, debido al crédito que se realizó por un monto de \$85.000 mil dólares, para la adquisición de la nueva gallineta, por lo que anualmente hay que destinar un aproximado de \$23.000 mil dólares para cubrir la deuda, reduciendo de esta manera el presupuesto para la ejecución de obras en beneficio de la parroquia, por lo que se recomienda a cada uno de los Sres. vocales socialicen la información con la documentación y fundamentos necesarios, la situación actual en la que se encuentra la institución. Así mismo se da a conocer que existe una devolución del IVA cada periodo de tiempo, pero de igual manera la administración pasada recuperó de todos los años anteriores y no existe disponibilidad a favor.

Se pone en conocimiento de cada uno de los Sres. Vocales que el expresidente el Lic., Nicolás Orozco manifiesta que no hizo uso de sus vacaciones en el año 2022 por lo cual está solicitando que se paguen sus vacaciones, ya que ha solicitado mediante oficio en la que manifiesta que existe un acta aprobada que él no tomará sus vacaciones porque su presencia es indispensable en el GADP y actualmente está reclamando su derecho, pero lamentablemente en su administración correspondiente nunca consideraron una partida presupuestaria para el pago de vacaciones no gozadas, por lo que se debería realizar una reforma en el presupuesto para considerar su pago.

Es importante también dar a conocer acerca de los trabajos de la maquinaria ya que se ha realizado una planificación en la cual se distribuyó el trabajo a cada una de las comunidades y recintos igualitariamente por este año, debido a que restan 5 meses de trabajo durante este año, pero para el próximo año se contará con los 12 meses por lo que se incrementará los días de trabajo y se cubrirá de mejor manera las necesidades de cada comunidad y recinto.

PUNTO 6. CLAUSURA

El Abg. Darío Fabian Chinche, presidente del GADPRM, sin más que tratar y siendo las 11h30 a.m. (once y treinta de la mañana) se da por finalizado la sesión, dado y firmado en la sala de sesiones del GADPR para constancia firman los involucrados.


Abg. Darío Fabian Chinche
PRESIDENTE DEL GADPRM


Sra. Jeldy Karells Mendoza
VICÉPRESIDENTE DEL GADPRM

Sr. Joire José Alban
VOCAL DEL GADPRM

Sr. José Heriberto Morocho
VOCAL DEL GADPRM

Sr. Luis Alberto Palta
VOCAL DEL GADPRM

Ing. Tanja Andreina Cayambe
SECRETARIA-TESORERA

ROQUITA MUJERES

1950

VICERESIDENTE DEL GADPRM

SECRETARIA DEL GADPRM